



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Mesa especial - Topografía A

VISTO:

Los expedientes EX-2022-00804058- -UNC-ME#FAUD, EX-2022-00810909- -UNC-ME#FAUD, EX-2022-00810919- -UNC-ME#FAUD y EX-2022-00811089- -UNC-ME#FAUD, por los cuáles los estudiantes FABRO, Guillermina - DNI 35.556.301, MORA, Eduardo - DNI 39.319.106, VILLARROEL, Julieta - DNI 39.446.622 y TROSSERO, María Daniela - DNI 39.610.297 solicitan la habilitación de una mesa especial de examen en la asignatura TOPOGRAFÍA A de la carrera de Arquitectura, a fin de regularizar su situación académica;

Y CONSIDERANDO:

Que, consultado el docente titular de la cátedra, acuerda con formalizar una mesa especial de examen.

Lo informado por la Secretaria Académica en relación a que los estudiantes se encuadran en las disposiciones vigentes en torno a la reglamentación de Mesas especiales de Examen.

Por ello,

EL VICE DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Constituir una Mesa Especial de Examen en la asignatura TOPOGRAFÍA A, para los estudiantes: FABRO, Guillermina - DNI 35.556.301, MORA, Eduardo - DNI 39.319.106, VILLARROEL, Julieta - DNI 39.446.622 y TROSSERO, María Daniela - DNI 39.610.297 para el día 13 de octubre de 2022 a las 14.00hs, con el Tribunal que se menciona a continuación: Presidente: DEL BOCA, Ricardo; Vocal 1: CORBELLA, Cecilia Emilse; Vocal 2: BATTISTELLA, Gabriela.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H, Consejo Directivo, notificar a los interesados, Dar al Registro de

Resoluciones y archivar.